



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0371/1

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos recibida en 15 de junio del 2022.

TREHUACO,

15 JUL 2022

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señor **Juan Valdebenito Gatica** RUT 15.172.000-5 de fecha 15 de junio del 2022 para actividad particular 13 de agosto del 2022, autorizada por administración municipal con fecha 22 de junio del 2022;
- 3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señor **Juan Valdebenito Gatica**;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE, a Señor **Juan Valdebenito Gatica** a ocupar recintos los Boldos con fecha **13 de agosto 2022** y cancelar la suma de 0,5 UTM según su valor a la fecha de pago, en tesorería municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/cbc

Distribución: Archivo (1), interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Of. de Transparencia (1).

718

Trehuaco, 14 de Junio del 2022

Seforita

Viviana Leiva

Administradora Municipal

Municipalidad de Trehuaco

Presente. -

-138 01

15 06 22

ADM

15 06 22

Estimada:

Junto con saludar, me dirijo a usted respetuosamente con la finalidad de su permiso y autorización.

El cual si fuera posible nos proporcione, el local Los Boldos ubicado en la comuna de trehuaco.

Para el día sábado 13 de Agosto de 2022, el cual queremos realizar un evento particular.

Por todo lo expuesto, le reitero mi solicitud de autorización, agradeciendo de antemano toda la comprensión que pueda prestar al respecto.

Sin más a qué referirme y en espera de una pronta y favorable respuesta a esta solicitud, me despido.



13:01 PM.

Juan Valdebenito Gatica

Atentamente a usted,

Cel: [REDACTED]
Dirección: Calle Zenaide Romero Casa N73, Villa el sol





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CARTA COMPROMISO

13 JUL 2022

En Trehuaco, _____, entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Raúl Jaime Espejo Escobar, ambos domiciliados en calle Gonzalo Urrejola N° 460, comuna de Trehuaco y la Persona Natural don(ña): **Juan Valdebenito Gatica**, cédula nacional de identidad N° _____, con domicilio en _____, comuna de Trehuaco se firma la presente Carta Compromiso:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Trehuaco, es propietaria del recinto denominado "Los Boldos", el cual se facilita a la comunidad mediante el pago de un canon o renta de arrendamiento; de la misma manera se facilita de manera gratuita a las instituciones y organizaciones de la comuna de Trehuaco;

SEGUNDO: Son obligaciones de la institución u organización a quien se facilita dicho recinto:

- a) Mantener el orden dentro del recinto, evitando riñas y desórdenes, que afecten al público en general;
- b) A devolver el recinto en perfectas o en las mismas condiciones sanitarias, en las que fue entregado, respondiendo de esta manera del aseo con posterioridad al evento;
- c) Se hace responsable de cualquier destrozo que ocurra dentro del recinto, ya sea en sus instalaciones, mobiliario, baños o cualquier otro objeto, cosa o bien mueble, que se encuentre dentro de las dependencias, comprometiéndose desde ya, a reparar o pagar los daños causados.

TERCERO: La presente carta compromiso, contienen un principio de prueba por escrito, por lo que el incumplimiento de las cláusulas expresadas con anterioridad,



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

le permitirá al municipio ejercer las acciones legales que sean procedentes, solicitando la reparación de los perjuicios causados, en los Tribunales de Justicia de su jurisdicción.

NOMBRE: Juan Valdebenito Gatica

C.N.I.: [REDACTED]

CELULAR: [REDACTED]

FIRMA:

